

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

	Tres meses 3 ptas. 75 cénts.
EN TODA ESPAÑA.....	Seis id. 7 id. 50 id.
	Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. " "
	Número suelto 10 céntimos.



EL SEÑOR

D. Mariano Florente y Navazo,

TENIENTE CORONEL DEL CUERPO DE INVÁLIDOS, CONDECORADO CON LA PLACA DE SAN HERMENEGILDO Y OTRAS VARIAS POR ACCIONES DE GUERRA,

ha fallecido.

(E. P. D.)

El Excmo. Sr. Capitan General y Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza, su desconsolada esposa doña Antonia Rossell y Lindeman, sus hijos doña Clotilde, y don Manuel, hermanas, hermano político, tíos, sobrinos, primos y amigos

Suplican á los que por olvido involuntario no hayan recibido esuela mortuoria se sirvan encomendarle á Dios y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la Iglesia parroquial de San Gil, el primero hoy 12 á las cuatro y media de la tarde y el segundo mañana á las diez de la misma; por cuyo especial favor le vivirán agradecidos.

Burgos 12 de Abril de 1889.



El sábado 13 del actual á las diez de la mañana se celebrará en la iglesia parroquial de Santa Agueda el

primer aniversario

por el eterno descanso del alma del

SEÑOR

D. BALDOMERO MARTINEZ

DE VELASCO Y VINUESA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA,

que falleció el día 18 de Abril de 1888.

(E. P. D.)

Su sobrino D. Eladio R. de Vinuesa, hermana política, sobrinos, primos, testamentarios y demás parientes y amigos

Suplican á V. se sirva encomendarle á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la parroquia de Santa Agueda; por cuyo acto de piedad le anticipan las gracias.

Burgos 12 de Abril de 1889.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis concede 80 días de indulgencia á todos los fieles que encomiendan á Dios en sus oraciones el alma del finado.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 12 DE ABRIL DE 1889.

¡QUÉ LECCION!

Et nunc reges intelligite: erudimini qui iudicatis terram.

Hace poco menos de un año, *El Intrínquilis* publicó, con el título que encabeza estas líneas el siguiente artículo, que mereció segun nuestras noticias, la aprobacion de los leales más conspicuos de esta ciudad:

«¡QUÉ LECCION!—Lo es ciertamente muy grande la que á todos los poderes del mundo acaba de dar la católica República de Colombia, con motivo del Convenio celebrado con la Santa Sede.

»Bier quisiéramos poder estampar los treinta y tres artículos que contiene el citado Convenio; pero dado el poco espacio de que disponemos, transcribiremos tan solo cuatro ó cinco artículos que, siendo lo mejor entre lo bueno, y sintetizando además los restantes, cumplen bien á nuestro propósito, ya que arrojan torrentes de luz que dehidamente exponen las consideraciones que nos ha sugerido la lectura del Convenio, verdadero modelo en su género, no solo de honrada diplomacia, sino tambien de puro catolicismo.»

I

Comienza el mencionado documento invocando la Santísima Trinidad, no hipócritamente como nuestros confeccionadores de Códigos lo hacian al escribir la primera Constitucion que á principios de este siglo dieron á nuestra España, á la que insensiblemente intentaban hacer liberal.

Y decimos esto porque del cotejo de ambos documentos resulta que, mientras del primero fluye la mas pura ortodoxia en cada uno de sus artículos, y en su conjunto revela la mas firme decision á establecer íntegramente la tésis católica; mientras sorprendemos y admiramos la recta intencion del gobierno de Colombia, que no solamente atiende con toda solicitud á las necesidades de momento, sino tambien, leyendo en lo porvenir, previene toda contingencia que surgir pudiera contra el Catolicismo, como se desprende entre otros muchos, del artículo 22.º que imposibilita en lo sucesivo la desamortizacion; mientras en los artículos 12.º y 13.º taxativamente se dispone que «en las universidades y en los colegios, en las escuelas y demás centros de enseñanza la educacion é instruccion pública se organizará en conformidad con los dogmas y la moral de la Religion Católica» y que «por consiguiente, en dichos centros de enseñanza los respectivos ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegados especiales, ejercerán el derecho en lo que se refiere á la Religion y Moral, de inspeccion y

de revision de textos» acabando así de una vez para siempre con toda herejia con que se quisiese pervertir á la juventud escolar, ante cuya consideracion tanto pesa, aunque parezca lo contrario, el argumento de *magister dixit*: mientras tan buen fondo de sana doctrina contiene el Convenio de la República Colombiana, vemos maliciosamente diluido el virus liberal ya en la primera Constitucion española, error que, llevado hasta sus últimas consecuencias, debia acabar con la Unidad Religiosa, sumiéndonos en las tinieblas del liberalismo radical, que autoriza disputar sobre todo, lo mismo en el órden físico que en el moral; dudar de todo, lo mismo de hipótesis meramente científicas, que de verdades dogmáticas.

Penetrado el gobierno de la República de Colombia de que la honestidad y sosiego en la familia, y por consiguiente de la sociedad entera, descansa en el santo matrimonio, y no en el concubinato legal llamado matrimonio civil, establece en el art. 7.º que «el matrimonio que deberán celebrar todos los que profesan la Religion Católica producirá efectos civiles respecto á las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes, sólo cuando se celebre de conformidad con las disposiciones del Concilio de Trento.» Y por si no fuese bastante explícito el concepto que anuncia el referido artículo se preceptúa en el siguiente que «respecto de matrimonios celebrados en cualquier tiempo de conformidad con las disposiciones del Concilio de Trento y que deban surtir efectos civiles, se admiten de preferencia como pruebas supletorias las de origen eclesiástico.»

Con toda advertencia hemos reservado hablar en último término de los dos primeros artículos del Convenio, porque como hemos dicho ya, son la síntesis de todos los demás. Literalmente dicen así:

Art. 1.º La Religion Católica, Apostólica, Romana es la de Colombia; los Poderes Públicos la reconocen como elemento esencial del órden social, y se obligan á protegerla y hacerla respetar lo mismo que á sus ministros, conservándola á la vez en el pleno goce de sus derechos y prerrogativas.

Art. 2.º La Iglesia católica conservará su plena libertad é independencia de la potestad civil, y por consiguiente sin ninguna intervencion de ésta, podrá ejercer libremente toda su autoridad espiritual y su jurisdiccion eclesiástica, conformándose en su gobierno y administracion con sus propias leyes.

Convergamos que estos dos artículos constituyen todo un programa íntegramente católico.

II

El gobierno que tales bases sienta en un Convenio con el Sumo Pontífice, no es el gobierno de nuestro Prudente Felipe II, de gloriosa memoria,

á quien los secuaces del protestantismo, padre natural y legítimo del liberalismo moderno, sin duda por la santa intransigencia con el error é inquebrantable apoyo que prestó el católico Monarca á la Sede Apostólica, le apellidaron *demonio del Mediodía*: ni es el gobierno del actual Francisco José, emperador de Austria, el cual, en carta autógrafa que dirigió á S. S. Leon XIII, le decia que «nada permitiría su gobierno que pudiese en lo mas mínimo mortificar á la Iglesia Católica,» ni es el gobierno del último emperador de Alemania, quien al ver como á pesar de sus millares de bayonetas era impotente para sofocar el socialismo que con increíble audacia se le ponía enfrente, procuró presentarse, si bien que no hijo sumiso á la Iglesia Católica, por lo menos ofrecióse á no convertirla, como hasta entonces, en blanco de sus persecuciones: ni siquiera es el gobierno de un monarca católico como sus padres y liberal como el siglo; gobierno que, dicho sea de paso, disfruta del apoyo que le presta el Diario de las *Mañanas y Flaquezas*, el cual á la vez que no pierde rípiro para perjurar á todas las horas que *es católico ferviente*, ha dado y sigue dando el brazo á Moyano, Pidal ó á Cánovas, cambiando de postura á cada momento segun lo exija la conveniencia de su utilitaria política de balancin, cuando no entona el himno de Riego ó prodiga un aplauso á la Marsellesa. No hay mas que traer á la memoria como recibió la noticia de la caida de los borbones en 1869.

El gobierno que tal Convenio establece con la Santa Sede, ni siquiera con una monarquía parlamentaria con una, dos ó doce cámaras, si mas gustan los liberales, á las que puedan tener acceso todos los ciudadanos sin distincion alguna á contar desde el mas reputado estadista hasta el limpiabotas de enfrente; no; el gobierno que tan á lo católico legisla es nada menos que el de una República. Cabe esta gloria á la República de Colombia, que digna émula de las del ecuador en tiempos de García Moreno, no titubea un momento en entablar negociaciones con la Silla de Pedro á lo católico puro, de la misma manera que García Moreno, cierta vez ocupó el sillón Presidencial, ofreció la República del Ecuador al Sagrado Corazon de Jesús no desconociendo que al obrar así firmaba su sentencia de muerte, como en efecto, gobernando conforme á aquel voto fué vilmente asesinado por las sectas secretas. Y queda incidentalmente probado que, cuanto á la revolucion cosmopolita importa, no son las formas con que puede ejercer su autoridad un gobierno: lo que en realidad le interesa es que estos sean liberales, que sean anticatólicos; en una palabra, que *no sean católicos*; y que hipócrita ó descaradamente hostilicen á la Iglesia de Dios.

No es, pues, de extrañar que el Excmo. Sr. Rafael Nuñez, Presidente

Doña Engracia Olascoaga modista de San Sebastian, de Sombreros de Señora y niñas ha llegado á esta poblacion con modelos de Paris y arreglará todos los usados á la última novedad en el Hotel del Norte y de Londres, Calle de Lain-Calvo, número 3, principal. Solo permanecerá hasta el día 16 del corriente.

Coleccion de Sermones morales, Panegiricos, Homilias y Pláticas para Asociaciones religiosas. OBRA ORIGINAL, compuesta por el DOCTOR DON ZACARIAS METOLA, Canónigo Lectoral de la S. I. M. de Burgos. Cuatro tomos en pasta. Los Señores Sacerdotes pueden adquirirla por celebracion en el Centro Católico, y dirigiéndose al autor os de afuera, con un recibo en que bajo su firma se encarguen de celebrar pro intentione dantis 12 Misas con Responso. Precio en rústica 13 pesetas; en pasta 16; para afuera 1 peseta más y 50 céntimos.

Se vende un bonito telon de boca y caprichosas decoraciones, para un teatro de sociedad, á precio sumamente económico.

En esta imprenta darán razon.

Sastrería de Eloy Vega, Nuñez-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan todos los clase de ropas taleres y de Colegio, á pagar en piezas sin alteracion en el precio.

de la República de Colombia, á quien deben animar sentimientos muy vivos en favor del Catolicismo, quiera que despues de los oficios divinos, se reze en todas las Iglesias de la República la oracion que sigue: *Domine salvum fac Rempublicam; Domine salvum fac Praesidem eius et supremas eius auctoritates.*

Aqui de la Union del acento para aprender el medio de hacer creer á las masas honradas en su ortodoxia, porque ya el mas rudo patán entiende que no se pueden exigir peras al olmo.

Si el excelso Pidal, puesto en el comedero de Fomento, no hubiese perseguido á un ilustre hijo de San Ignacio por el grave delito de predicar á unas damas muy encopetadas, que en el templo del Señor deben entrar las mujeres con trajes honestos; si el hombre de las barbas guerrero teológicas no hubiese públicamente insultado á un ilustre Prelado, á quien llamo *viejo chocho*, cuyo retrato y biografía hace poco dimos á luz, afirmando además del mismo que publicaba, nada menos que en una Pastoral, cuentos debidos á la intriga de alguno de sus familiares, si, finalmente no hubiese el mestizo ministro repartido por su propia mano el herético discurso de Morayta, regalándolo como premio á los estudiantes de la Universidad Central; si todas estas cosas no hubiese hecho con muchas mas que podríamos añadir, y en cambio hubiese cumplido lo que prometió á los Prelados españoles al fundar la *des-Union católica*, entonces creyéramos en su catolicismo. Así y solo así pensaríamos que el *fresquisimo* Pidal sirvió á una monarquía católica, como católico muy de veras es el Presidente de la República de Colombia.

CONCLUSION.

Jesucristo prometió que antes faltarán los cielos y la tierra que dejar de cumplirse su palabra. Jesucristo prometió al mundo la perpetuidad de su Iglesia, es verdad; pero jamás prometió en qué lugar tendria efecto tal promesa. El sol pasa á iluminar países que permanecian en completa oscuridad cuando nosotros disfrutábamos de hermosísimo dia; los monarcas de la vieja Europa parece que han olvidado que es por Dios que reinan los reyes, y los legisladores decretan leyes justas. Y mientras así o'vidan sus primeros deberes, vemos allende los mares crearse repúblicas cuyas constituciones hubieran podido firmar nuestros Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II.

La leccion es grande.

Magnífica.

Digna de restregarla por los hocicos de los liberales todos.

Para que aspiren todos algo de tan saludable atmósfera.»

Algo de lo que entonces se ponía á la consideracion de mestizos, pueden meditarlo hoy los leales, desde el mas grande al mas chico; porque si en lugar de las anfibologías contenidas en «El Pensamiento del Duque de Madrid» y en sus explicaciones y comentarios legales, hubieran usado un lenguaje explicito como el de los artículos 1.º y 2.º del Convenio, arriba trascritos, estén seguros de que la amputacion que practicaron, no contando con la huésped, y que tanto les daña, no hubieran debido llevarla á efecto.

(Diario de Cataluña.)

grandes principios que defendemos. Es lastimoso, dicer, que se gasten las fuerzas en destrozarse mutuamente los católicos, y en dividir los monárquicos. ¡Cese, pues, la lucha; cállense todos y ponga tregua á sus disonancias ante los progresos que hace el enemigo comun!

Cuan hipócrita sea este escándalo en unos y cuan imposible es de realizar este deseo en otros, vamos á demostrarlo brevemente.

Empecemos por sentar que ni los católicos ni los monárquicos estan divididos, y que los que, llamándose uno y otro nos atacan, sirven á nuestros enemigos y á los suyos, si obran de buena fé, esto es, á la revolucion.

¿Como es posible, pues, que tengamos paz con hombres que no obran con lealtad ó andan extraviados?

O van con nosotros ó van en contra nuestra.

Si van con nosotros ¿por qué todos estos conservadores mas ó menos falsificados, aprovechan todas las ocasiones que se les presentan sin reparar siquiera en los medios, para rebajarnos, insultarnos, dividirnos y anularnos?

Si van contra nosotros ¿no es absurdo pretender que nos unamos á ellos y rindamos nuestras armas, renunciando á la defensa? ¿Como podemos tener un fin comun que nos junte?

La paz solo puede tener lugar cuando cesan los ataques del enemigo; pero cuando el enemigo es como la revolucion que tiene declarada guerra permanente é implacable á la Iglesia, la lucha no puede interrumpirse, y la paz que se establezca con los que favorecen á la revolucion es para todo católico un delito penable en el tribunal de Dios.

El espectáculo mas sublime y mas consolador que se presenta á nuestra vista es el de que, á pesar de todos los halagos de la revolucion, á pesar de la atmósfera egoísta en que respiramos, á pesar de lo rudo y cruel de la pelea, á pesar de la triste suerte que el mundo depara á los que le hacen frente, va ya aumentando cada dia el número de los que aceptan voluntariamente este estrecho deber de sacrificarse por la verdad, vaya creciendo el ardor y entusiasmo de los soldados de la fé, arraigándose el amor á las verdaderas tradiciones pátrias y cobrándose mas repugnancia á los atropellos de los que invitan al reposo, al egoísmo, al enervamiento, con propuestas de transaccion, con acomodaticias componendas que tranquilicen conciencias poco escrupulosas.

Lo verdaderamente triste seria que cesara la lucha por falta de fuerzas que oponer á enemigos y adversarios, ó por falta de conviccion y sobra de indiferentismo de los que han de hacer frente.

Este espíritu de lucha, este arriamiento en los buenos, es el único sintoma favorable que vemos para esperar dias venturosos para la patria.

¡Cuan triste seria ver abandonado el campo de la defensa católica, cuando tantos enemigos declarados y encubiertos lo atacan, y cuán alarmante ver entregada á la sociedad sin defensa á los progresos de la revolucion!

La lucha es la vida, y pues la Providencia nos ha favorecido con estímulos para luchar, bendigamos la lucha que nos ha dado vigor, cohesion y ventajas tan apreciadas como las que hemos consignado hasta aquí.

BUEN EJEMPLO.

No podemos menos de hacer público, para estímulo de otros, el proceder de D. Saturnino Asenjo, comercio

de loza y cristalería, Plaza de Prim, número 20.

Hace tres dias se perdió un portamonedas con dinero en la calle de la Paloma y habiéndole hallado una hermana del Sr. Asenjo, le ha devuelto á su dueña, que por cierto, le necesitaba; pues es Maestra de niñas de un pueblo inmediato y contenia la paga de un trimestre, quien nos encarga demos en su nombre las gracias al Asenjo y demás familia.

Se necesitan corresponsales en todas las poblaciones de España, para representar á la Empresa de una importante y notable Revista Industrial y Comercial.

Dirigirse por carta, al Director-gerente de *El Mundo Industrial y Comercial Ilustrado*, Silva, 32, oficinas, Madrid; que por el correo se remitirá á los interesados el pliego de condiciones.

UNA MISA NUEVA.

Si hay dias en la vida, y por cierto no pocos en esta época, en que el corazón se angustia ante la serie de calamidades que afligen á la Iglesia de Jesucristo, tambien los hay, aunque desgraciadamente muy contados, en que los triunfos de esa misma Iglesia llenan nuestra alma de gratas emociones.

Tal fué para nosotros el dia de ayer; y los motivos no pudieron ser mas plausibles.

Nuestro muy querido amigo el Presbítero D. Lino Martínez Seco, ejerció por primera vez el sublime cargo de *Dispensador de los misterios de Dios*. Por vez primera con la eficacia de su palabra hizo que las sustancias materiales que tomó en sus ungidas manos se convirtiesen en el cuerpo y sangre sacratísimos del Dios humanado.

El sencillez pero aseado y precioso templo donde moran los humildes y austeros hijos de la seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, el Convento de los RR. PP. Carmelitas, fué el lugar donde nuestro querido amigo quiso hacer la solemne despedida de este mundo, abandonando todos los placeres que pudieran proporcionarle su vigorosa y lozana juventud, sus conocimientos científicos y la desahogada posicion de su familia, por ingresar en la milicia de Jesucristo, y precisamente en estos tiempos en que tan reñidas batallas se libran, y han de librarse contra la religion del Crucificado.

Casi todos los individuos que componen la magnífica orquesta de nuestro santo templo metropolitano, ayudados por las excentes voces del coro de los RR. PP., dirigidos todos por el reputado músico, nuestro respetable amigo don Miguel Echevarria, Beneficiado Contrato de esta S. I. C., coadyuvaron en gran manera á dar todo el esplendor posible á esta tiernísima ceremonia, tanto con la melodía de las voces, cuanto con la destreza y admirable ejecucion de los músicos.

La Misa y *Te-Deum*, magistralmente interpretadas, obra del renombrado compositor y excelente Maestro de Capilla D. Plácido Garcia, se tocaron y cantaron con tanta maestría como en pocas ocasiones puede escucharse; fué verdaderamente completa su ejecucion.

Sobre las once de la mañana se dió principio á esta augusta y religiosa funcion, á la que asistieron además de la numerosa y distinguida familia del nuevo sacerdote, multitud de amigos y otras personas piadosas, ávidas de lucrarse las indulgencias concedidas por nuestro amadísimo Prelado á los que asistiesen á tan religioso acto.

Elocuente y brillantísimo fué el discurso pronunciado por uno de los Padrinos del Sr. Martínez, por nuestro queridísimo y respetable amigo el Dr. D. Zacarías Metola y Cuende, discurso tanto mas meritorio, si se tienen en cuenta el breve tiempo de que dispuso para su preparacion; con la fluidez y elocuencia que le caracterizan, manifestó la necesidad é importancia del Sacerdote, ora considerándole en el altar como Sacrificador y Dispensador de los divinos misterios, ora en el Confesonario como Rey Juez sentenciador, ora en el Púlpito como anunciador de la divina palabra y como embajador del Rey de los Cielos. Manifestó además los inapreciables servicios que el Sacerdote presta á la sociedad, ya esjugando las lágrimas del menesteroso, ya enseñando la sublime doctrina del evangelio, ya á la cabecera del

moribundo, tratando de conducirlo, venciendo todos los obstáculos que le presentan sus implacables enemigos, á la mansion de los justos.

Reciban tanto el nuevo Sacerdote como toda su apreciable familia, nuestra mas cordial enhorabuena. Recibanla sus padrinos, así el señor Metola, como el Sr. Lapeña, cuya vasta erudicion y relevantes virtudes nos son notorias. Recibanla los RR. PP. Carmelitas y los demás Sacerdotes y personas que contribuyeron á dar á este acto religioso el esplendor que se merece, y quiera Dios que el nuevo Sacerdote logre en el desempeño de su elevada mision la salvacion de muchas almas.

Notas sueltas.

La fraternidad *leal* sigue á la órden del dia. A pretexto de dar algunos arañazos á los integros, dió *La Fé* preparándose para felicitar á D. Carlos por su cumpleaños, los siguientes puntos de atencion.

Que desde hace un año no se ha dirigido á Venecia contra nadie.

Que no se ha valido de la adulacion, que no debe tener cabida en Venecia.

Que tampoco ha ido á Venecia con chismes y cuentos.

Y que á pesar de que sus amigos quieren demostrar por medio de actos ostensibles el entusiasmo que por *La Fé* sienten, *La Fé* se resiste y no consiente en admitir esas pruebas de entusiasmo y afecto.

El capitulo de cargos no es pequeño y á quien se dirige la exposicion de agravios no hay que preguntarlo, porque bien claro se vé.

Traducidas literalmente aquellas quejas no se necesita ser muy lince, para comprender que quieren decir lo siguiente.

Que *La Fé* tiene motivos de queja contra algunos leales, y que al no quejarse, hace un sacrificio por el que indirectamente pide á D. Carlos el premio correspondiente.

Que hay leales que adulan á D. Carlos y así sacan lo que quieren y consiguen figurar en primera linea sin mas méritos para ello que la curvatura de su espinazo.

Que tambien hay leales chismosos, que tratan de indisponer nuevamente á D. Carlos con *La Fé*.

Y que tenga D. Carlos mucho cuidado porque *La Fé* tiene elementos propios y si se la hostiga mucho puede provocar una manifestacion á su favor que deje tamaña á la ponderada ovacion que dicen los leales llauderinos tuvo Llauder en Barcelona.

La armonía *leal* no puede estar mas á la vista.

Verdaderamente no le faltan á *La Fé* motivos para esos lamentos.

Haber hecho triunfar su política: haber convertido sus doctrinas de siempre, en *Pensamientos* del Duque de Madrid: haber determinado en los artículos de su periódico el camino que habia de seguir el partido carlista, camino aceptado por D. Carlos y sus leales: haber conseguido cantar su victoria á los que siempre estuvieron enfrente de sus teorías políticas, y sin embargo, continuar despreciada de D. Carlos, de sus leales y de los que no lo son.

La verdad es que hay bastante para ponerse enfermo.

Si á esto se agrega lo que en estos últimos dias se asegura, hay no solo para enfermar, sino para reventar como un triquitraque.

Dicese que con motivo de la competencia establecida por *La Fé* y *El Correo Español* para la recaudacion de las cantidades que se destinan á la construccion de una pirámide en Toledo, y con el fin de poner término á dicha competencia, se dispondrá que sea solo *El Correo Español* como órgano oficioso de don Carlos el encargado de admitir los fondos.

En una palabra; que este desprecio es para *La Fé*, el puñal de misericordia.

Estos y otros disgustos acarrecan como precisa consecuencia lo siguiente que leemos.

Dice anoche *La Fé* á la cabeza de su número: «Molestado hace tiempo por una pertinaz constipacion nuestro querido Director, ha tenido que guardar cama estos últimos dias, apartado por prescripcion facultativa de todo trabajo intelectual.

El alivio que hoy siente nos hace esperar que muy en breve podrá dedicar todo su tiempo á la direccion y redaccion de *La Fé*.

De donde resulta. Que el Director de *La Fé* se hallaba aparta

do de todo trabajo intelectual cuando dicho periódico publicó las célebres quintillas censurando al Sumo Pontífice.
Y no le cabe por consiguiente, responsabilidad alguna en el hecho.
Y quedando este exento de responsabilidad, ¿a quién le tocará pagar los vidrios rotos?

Administración de Contribuciones de la provincia de Burgos.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

En cumplimiento por lo determinado por los artículos 42 y 49 del Reglamento de 13 de Julio de 1882 para la imposición, administración y cobranza de la contribucion industrial deberán reunirse en dicha oficina provincial los contribuyentes de las clases que forman gremio cuando exceda de diez, con el fin de proceder a la eleccion y nombramiento de los Síndicos y clasificadores encargados de formar el reparto de lo que les corresponda satisfacer por el expresado concepto, y los de las que no lleguen a este número para el nombramiento del Síndico á que tienen derecho, y verificar acto continuo bajo mi presidencia la clasificación y señalamiento de cuotas. En su virtud, invita esta Administración á los Sres. pertenecientes á los gremios que á continuación se expresa, á fin de que concurran al local ó edificio que ocupa la misma, calle de San Juan, núm. 78, el día y hora que se designa á cada uno de ellos, al objeto de realizar dicho acto, que debe preceder á la formación de la matrícula de esta Capital, correspondiente al próximo año económico de 1889-1890.

Para que los industriales no aleguen ignorancia debo hacer constar que su falta al referido acto puede ocasionarles algun perjuicio, por lo cual se les encarece su asistencia, debiendo presentarse provistos de sus correspondientes cédulas personales y recibo de contribucion que acredite haber satisfecho la del último trimestre vencido, ó del duplicado de la declaración de alta, si por no haberse pasado la liquidación al Recaudador de esta zona no se le hubiere exigido aun su importe; en la inteligencia que, de no concurrir, la Administración está autorizada por el art. 54 del indicado Reglamento para nombrar de oficio los Síndicos y clasificadores, y se entenderá que el gremio renuncia al derecho que la ley le concede.
Burgos 16 de Abril de 1889.

Abril 16.—9 mañana. Vendedores por mayor de géneros ultramarinos.—9 y 1/2. Id. de tegidos por mayor.—10. Fondas con hospedaje.—10 y 1/2. Vendedores de alfombras y fieltro por menor.—11. Id. de drogas por menor.—11 y 1/2. Id. de ferretería por menor.—12. Id. de papel por mayor.—2 tarde. Id. de camisas.—2 y 1/2. Id. de cereales por mayor.—3. Cafés.—3 y 1/2. Vendedores de ropas hechas.—4. Vendedores de tegidos por menor.—4 y 1/2. Id. de quinqués y lámparas.—5. Id. de vinos comunes por mayor.—5 y 1/2. Id. de libros.—6. Id. de cintas y sedas por menor.

Día 17.—9 mañana.—Tienda de géneros Ultramarinos por menor.—9 y 1/2. Id. de ropas hechas ordinarias.—10. Vendedores de curtidos.—10 y 1/2. Id. de chocolates.—11. Id. de relojes.—11 y 1/2. Id. de vinos generosos.—12. Id. de tocinos, jamones y embutidos.—2 tarde. Vendedores de sombreros sin obrador.—2 y 1/2. Id. de vinos y aguardientes por menor.—3. Id. constructores de calzado.—3 y 1/2. Paradores y mesones.—4. Especuladores en calzado.—4 y 1/2 tarde.—Tienda de abacería.—5. Id. de loza entrefina.—5 y 1/2. Casas de huéspedes.—6. Vendedores de sangüijuelas.

Día 20.—9 mañana.—Id. de semillas y calzado.—9 y 1/2. Especulador en carnes frescas ó tablageros.—10. Vendedores de leña y carbon por menor.—10 y 1/2. Id. ó alquiladores de muebles.—11. Bodegones ó figones.—11 y 1/2. Vendedores de lana por menor.—12. Agente negocios.—2 tarde. Comisionista de granos.—2 y 1/2. Comerciantes [banqueros.—3. Idem que remiten y reciben géneros.—3 y 1/2. Prestamista sobre alhajas.—4. Agencia fúnebre.—4 y 1/2. Almacenistas de carbon de piedra.—5. Almacenistas de maderas de construcción.—5 y 1/2. Almacenistas de maderas para carpintería.—6. Id. de trapos viejos.

Día 23.—9 mañana. Id. de lana en rama.—9 y 1/2. Especuladores en vinos.—10. Id. en frutos de la tierra.—10 y 1/2. Tintes de tegidos nuevos.—11. Albeitares herradores.—11 y 1/2. Farmacéuticos.—12. Maestros de obras.—2 tarde. Profesores de música.—2 y 1/2. Veterinarios.—3. Abogados.—3 y 1/2. Escribanos

de Juzgado.—4. Procuradores de los tribunales.—4 y 1/2. Notarios colegiados.—5. Relatores.—5 y 1/2. Notarios eclesiásticos.—6. Orifices plateros.

Día 24.—9 mañana.—Confiteros.—9 y 1/2. Sastres con géneros.—10. Fotógrafos.—10 y 1/2. Lapidarios ó marmolistas.—11. Impresores con prensas movidas á mano.—11 y 1/2. Guarnicioneros.—12. Peluqueros.—2 tarde. Plateros de composturas.—2 y 1/2. Jalmes y cabestros.—3. Boteros que hacen colambres.—3 y 1/2. Cofreos ó constructores de baules.—4. Carpinteros.—4 y 1/2. Carreteros ó constructores de carros.—5. Cordoneros.—5 y 1/2. Constructores de hormas.—6. Encuadernadores de libros.

25. 9 mañana.—Herreros y cerrajeros.—9 y 1/2. Hojalateros.—10. Horno de bollos y bizcochos.—10 y 1/2. Id. de cocer pan.—11. Maestros soladores.—11 y 1/2. Barberos.—12. Modistas.—2 tarde. Pintores.—2 y 1/2. Sastres á la medida.—3. Siileros de paja basta.—3 y 1/2. Torceros.—4. Zapateros.—4 y 1/2. Evanistas sin tiendas.

CARTA DE MADRID.

11 de Abril de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

En el Consejo de ministros de anoche quedó aprobado el presupuesto de la Guerra. La discusión fué viva y empeñada pero la puso término el ministro de la Guerra anunciando su dimisión si realmente creía alguno de sus compañeros de Gabinete que habia quien podia realizar una rebaja de diez millones de pesetas en los gastos militares como pretendia D. Venancio.

Este que desde que empezaron á discutirse los presupuestos anda siempre anunciando su dimisión si no se hacen estas ó las otras economías se encontró como el valiente del cuento, con que tambien habia un majo para otro majo, y ocurrió lo que era de esperar.

Que D. Venancio se conformó con los siete millones de economías ofrecidas por el ministro de la Guerra y para consolarse de la derrota moral que acababa de sufrir, indicó que los tres millones que faltaban para sus cálculos vería de buscarlos en el presupuesto de Marina. El ministro de este ramo desengañó inmediatamente á D. Venancio diciéndole que las economías que podia ofrecer y cuya cifra ignoraba, serian de poca importancia porque la consignación de su ministerio es relativamente pequeña y lo presupuesto para construcciones navales son habas contadas y aun contratadas á las que no puede tocarse en modo alguno.

Pero D. Venancio estaba anoche de buen humor y en vez de desanimarse, dijo que ya estudiaría el asunto, quedando los ministros en entregarle para el domingo los presupuestos parciales á fin de poder refundirlos en el general para presentarlos á las Cortes despues de Páscoa.

Con esto dió fin el Consejo de anoche y cada ministro se fué á su olivo.

Hoy han vuelto á reunirse bajo la presidencia de la Regente como todos los jueves, sin que en esta reunion segun costumbre haya ocurrido nada digno de mención de mencionarse.

Despues de este Consejo de rúbrica han vuelto á reunirse los ministros en la secretaría de Estado, pero su estancia en ella ha sido relativamente corta, si bien no ha dejado de tratarse de algun asunto de importancia, para el gobierno.

Parece ser que á oídos de este ha llegado que algunos diputados fusionistas piensan votar esta tarde en las secciones contra la candidatura oficial para la comision que ha de entender en el proyecto aplazando las elecciones municipales. La causa de esta conjuración es, que á muchos fusionistas parece mal dicho aplazamiento, pues tenían hechos sus preparativos para renovar á su gusto los Ayuntamientos y ahora se encuentran como quien dice con el gasto hecho sin que luzca y para nadie. Porque ¡vaya V. á imaginar lo que en seis meses puede ocurrir.

El gobierno cuenta con destruir en germen esta nueva rebelion de la mayoría y para ello los ministros se hallan en el Congreso desde primera hora exhortando á los diputados fusionistas á que no olviden sus deberes de perfectos ministeriales.

Los diputados dicen que si, pero... la votación es secreta.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Los abusos de ciertos jóvenes ya granaditos y de elegante porte, en la parroquia de San Gil, y de los que hicieron anteayer algunas indicaciones, son incalificables.

Hoy podemos añadir que ha llegado su desvergüenza hasta el extremo de arrancar en la tarde del lunes la tablilla donde se anuncian los sermones de la Catedral, y despues de hacer exhibiciones sarcásticas con ella en un portal de el Arco del Pilar, la arrojaron al suelo, quedando allí hasta que una vecina piadosa la recogió y llevó á la parroquia.

Anteanoche desclavaron tambien la de los sermones del novenario que ahora se celebra, y sin duda por ser de bastante peso no se la llevaron como la anterior, dejándola en el suelo del cáncel de la Iglesia.

No satisfechos aun esos profanadores del Santo templo de Dios, se las prometen todavia mas felices, y acomodadas á sus sacrilegos intentos, segun se deduce de ciertas palabras que les oyeron referir algunas personas, entre otras las de «si hoy no hemos podido hacerlo, otro día será.»

Ante tan vandálicos hechos llevados á cabo por personas que se precian de pertenecer á la alta sociedad los ánimos mas endurecidos se contristan.

Mentira parece que estos libertinos juvenuelos oscurezcan de esa manera la educación que les han dado sus familias y profesores, y que elijan para teatro de sus impúdicas acciones el Santo templo de Dios, en este no menos santo tiempo de cuaresma, y precisamente durante los solemnisimos cultos que los fieles tributan á María en memoria de la amarga soledad y angustiosos dolores que le ocasionaron la pasion y muerte de Nuestro Redentor Jesucristo.

No les sirven de freno ni la piedad de tantos fieles como acuden á diario al templo, llenando sus espaciosas naves, ni el severo y magestuoso ornato con que los encargados de la iglesia la tienen decorada, ni la magestuosidad con que todos los dignisimos sacerdotes encargados de estos cultos elevan sus plegarias al Altísimo para que se apiade de los infelices pecadores.

En vano los ministros del altar les llaman la atención desde la cátedra sagrada, y afean sus crinales acciones con la prudencia, pero á la vez con la energía que les permite su santa misión de verdaderos sucesores de los apóstoles.

Esperamos, pues, que ya que los deberes de nuestra sacrosanta religion no pongan coto á los desenfrenos de estos desdichados jóvenes, las autoridades locales y especialmente la guardia municipal, que ya se halla advertida, tratarán de impedir que se reproduzcan estos abusos, tan en oposicion no solo con nuestros religiosos dogmas sino tambien con la cultura y civilización.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 11 (1 t.)

El diputado Espinosa propónese esta tarde explicar una interpelacion en el Congreso sobre moralidad administrativa. Si el gobierno trata de aplazarla presentará una proposición incidental.

Madrid 11 (6'30 t.)

Háblase de nuevo del relevo del capitán general de Filipinas y del nombramiento, en su lugar, del general Martínez Campos. Los amigos íntimos de éste sin desmentir la noticia dicen que es prematura.

Continúa el proceso del crimen de la calle de Fuencarral preocupando la atención pública. Se observa sin embargo cierta tendencia mas favorable á la justicia histórica que la que existia dias pasados.

Telegramas extranjeros.

Paris 11.

El general Boulanger continúa en Bruselas. Se espera con impaciencia la primera sesión del Senado como tribunal de justicia.

Circula el rumor de haber sido objeto de un atentado el emperador de Rusia.

Faltan detalles.

Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 13 de Abril de 1889.

San Hermenegildo mártir y San Justino.
Casado San Hermenegildo con piadosa princesa cristiana, fué convertido por ella y devuelto al santo rebaño del Señor. Obligado por su padre el rey á adorar los ídolos, respondióle, aunque con respeto, que era inútil lo intentase. Exasperado por tal respuesta, mandó le decapitasen, en el año 586.

CULTOS.—La Visita de la Corte de María; Divina Pastora en San Lorenzo ó Milagro en la Catedral.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera —Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al doc-Nicholson, Carmen, 24, Madrid.

Gratitud á los señores médicos.

Nos vemos obligados ha hacer público homenaje de agradecimiento al favor que nos dispensa la clase médica-española recelando en los casos que estan indicadas las «Grageas Saez», prestando así su valioso apoyo á un remedio español tan ó mas digno de estima que los que nos vienen de extranjeros, pues preparado en el país con todos los conocimientos y práctica adquiridos en el ejercicio de la medicina y farmacia por los hermanos Saez de Barcelona, tienen los señores médicos la seguridad de que recetan á sus enfermos un remedio eficazísimo en los casos de flujos de las vias urinarias.

Se hallan de venta á 12 rs. el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Los niños la puen siempre una vez han gustado su sabor agradable.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Burgos 23 Diciembre 1887.

En la Casa Provincial de Beneficencia y en mi práctica domiciliaria, he usado con excelentes resultados en muchos de mis enfermos, la «Emulsion Scott» de aceite puro de hígado de bacao con hipofosfitos de cal y sosa. «El estómago mas delicado la tolera perfectamente; su gusto es agradable, y los niños la aceptan con deseo. Merece ser recomendada», y así tengo el honor de consignarlo.

Dr. FLORENTINO IZQUIERDO Y ORDOÑEZ.
Médico-Director de «La Clínica Benéfica.»

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
de los PP jesuitas en Oña.
10 de Abril de 1889.
TERMÓMETRO

9 máñ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Var. al sol
5,7	9,1	5,6	2,2	9,1	6,9	17,4

PSICROMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
4,7	0,69	4,2	0,48	4,4	0,58

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
700,8	696,7	3,1	698,7

Dirección del viento	N O
Kilómetros recorridos	516
Evaporación en milímetros	3,0
Lluvia en milímetros	1,5
Estado del cielo	Cubierto
Grados actinométricos	8,9
Grados ozonométricos	12
Temperatura mínima del día	11, (2,3)
Altura de la nieve en milímetros	00

Madrid 11 de Abril de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda perpétua al 4 por 100 interior	75-45
Pequeños. Sin cupon	75-55
Exterior	77-55
Pequeños	77-55
Amortizable	89-15
Pequeños	89-25
Cubas 1886	105-50
Banco de España	412-6
Hipotecario 6 por 0/0	104-50
id. 5 por 0/0	104-60
Tabacaleras	111-00

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha	25-82
Paris 8 dias vista	2-85

BOLSA.

Contado	76-10
Fin de mes	75-20
Próximo	00-00
Barcelona	75-10
Paris. con cupon	75-62

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey, 13



LOS EPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTO ROJO DEL DR. WINTER.
Curan Reumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Cramp, Dolores de Espalda Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. En los Plastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo, del Doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados, y vuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fét, y á menudo apesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debilidad causada por indiscreciones, anticipadas, esfuerzos intervidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se entienden á los homoplastos, y finalmente, para todas las enfermedades que resultan de instrucciones en la circulación.

LA CALLOESLINE.

CURA-CALLOS AMERICANO. Exterminador de los callos.



LA CALLOESLINE—Remedio infalible, sin dolor, para la completa curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. SU USO ES FACILÍSIMO.—La Calloesline no exige cuidado alguno ni vendajes, no mancha no estropea la ropa ni causa dolor.

Aplicase la Calloesline con un pincelito, que va adjunto, por 4 á 5 días consecutivos, al levantarse y al acostarse, después de este tiempo métase el pié en agua templada por diez minutos para reblandecer el callo y remuévase con un instrumento ó la uña.

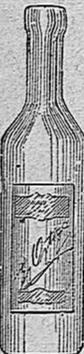
Si fuese necesario repítase la operación. NOTA.—No se debe cortar el callo antes de usar la Calloesline. ATENCIÓN.—Para que la Calloesline conserve toda su eficacia es indispensable tener el frasco siempre bien tapado.

Si padece V de callos use la Calloesline y bien pronto obtendrá alivio. **AMERICAN CORN CURE, CALLOESLINE Co NEW-YORK.**

REGISTERED TRADE MARK.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO de Terra Nova, marca Purest. Los niños lo toman de muy buena gana. Es fácil de digerirse. Absolutamente puro y de sabor delicado. PRODUCTOS químicos puros, Instrumentos de Cirujía y Ortopedia, Accesorios y útiles de Farmacia, Aparatos y apósitos para fracturas, Vendajes, sus-pensorios y bragueros. PASTILLAS DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS para la tos y la garganta, del Dr. Clark de Nueva York. Jabones de tocador—Rhum quinina y glicerina para el cabello—Hama uñis Virginica remedio infalible para almorranas—Polvos de arroz invisibles—Agua Florida marca rejuvenecimiento. Burgos, de venta en todas las Farmacias y Droguerías.

VINO DE PEPTONA



Nutricien completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche. Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades. **ORTEGA LEON 13 MADRID.**

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte. Laí. Calvo 28, esbuina del arco del Pilar.



Marca depositada.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis práctico durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

SOLUCION GASES,

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en varias Exposiciones.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja á la de Coltre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lana 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

Regla de la Orden Tercera de San Francisco de Asis y reformada por S. S. Leon XIII, con el ceremonial, ejercicios de penitencia y Via-Crucis con dicha venerable orden practica.

LA INQUISICION ESPAÑOLA.

por el P. RICARDO CAPPA. de la Compañía de Jesús.

AL PIÉ DE LA CRUZ

ó los Dolores de María, por el R. P. Guillermo Faber.

La agonía de Nuestro Señor Jesucristo.

ó las SIETE PALABRAS que pronunció en la Cruz, expuestas y meditadas en devoto ejercicio por F. Vitali, aumentado con la novena de los Dolores de María.

El alma al pié del Calvario, considerando los tormentos de Jesús y hallando al pié de la Cruz el consuelo de sus penas, por DON MANUEL VELA.

Se hallan de venta en el Centro Católico, Burgos.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, roncueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre de fumarlos por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS cuando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY** Al **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris **SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. DEPÓSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7.—Fernando VII.



MELROSE Restaurador

favorito del **Cabello**

Es positivo que restablece las cañas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114, Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde.

Una de las **Curiosidades** de **PARIS**



Printemps NOVEDADES

Pídase

El Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 591 grabados (modelos inéditos) para la **ESTACION de Verano**, que es remitido gratis y franco á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Co PARIS

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del **PRINTemps**, pero especificar bien clases y precios. Expediciones á todos los Países del Mundo, El Catálogo indica las condiciones de envío. **Intérpretes en todas las Lenguas** á la disposición de las personas que deseen visitar los almacenes.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ moralis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 éntimos.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL **Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos** DE LOS **RR. PP. BENEDICTINOS**



de la **ABADIA de SOULAC (Gironde)** Prior **DOM MAGUELONNE** **DOS MEDALLAS DE ORO** Bruselas 1880 — Londres 1884 **LAS MEJORES RECOMPENSAS** INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR **Padre BOURSAUD** «Ejemplo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y evita el dolor de los dientes un blanco perfecto. «Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/34. Casa fundada en 1887 3, Rue Esquirol, 3. Agente General: **SEGUIN BORDEAUX** Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.